



## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCION N° 45 2023-RASS

Santiago de Surco, 02 ENE. 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

#### VISTO:

El Decreto de Alcaldía N° 15-2022-MSS, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado mediante Ordenanza N° 507- MSS y modificatorias, el Proveído N° 001-2023-SGGTH-GAF-MSS de la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, el Proveído N° 004-2023-GM-MSS de la Gerencia Municipal; y



#### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Alcaldía N° 15-2022-MSS aprobó el Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado mediante Ordenanza N° 507- MSS y modificatorias;



Que, con Resolución N° 369-2019-RASS, del 05.04.2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual, está previsto el cargo de Coordinador I para la Gerencia Municipal, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;



Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, de fecha 24.01.2019, modificada por la Resolución N° 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetara al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución N° 035-2019-RASS, de fecha 12.07.2019, la Gerencia Municipal, aprobó en vías de regularización el Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, a través del Proveído N° 001-2023-SGGTH-GAF-MSS de fecha 02.01.2023, la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, informa que la señora Shirley Amalia Reátegui Laynes, sí cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 35-2019-GM-MSS para desempeñar el cargo de Coordinador I para la Gerencia Municipal; dando cumplimiento de esta manera a lo establecido en el numeral 4.5 del artículo 4° de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y el numeral 12.2 de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;



Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



## Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N°

45

-2023-RASS

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR a **SHIRLEY AMALIA REÁTEGUI LAYNES** en el cargo de **COORDINADOR I PARA LA GERENCIA MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral de Decreto Legislativo N° 1057, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –ENCARGAR a Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad de Santiago de Surco

Leydith Valverde Montalva  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Carlos Bruce Montes de Oca  
Alcalde

